

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACIÓN | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 4540 | 69444 | 05/07/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : I REGION |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 1156
 FONO: 497194
 CIUDAD:
 EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: A-16

TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 4.40 Total ▶ 4.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 4.50 Total ▶ 5.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 22.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH-3845 SemiRemolque ▶ JA-4953 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.00 11.00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 17 19

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.00 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELÉCTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/07/2011 FECHA HASTA ▶ 09/07/2011

COD_AUTENTIF: 368201175-6887-2010 - 4608-2010-060911324

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje